



**CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA
CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO NUMERO 026
DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA-CUL, *En uso de sus facultades estatutarias, otorgadas por la resolución No. 8923 del 06 de junio del 2014 y expedida por el Ministerio de Educación Nacional,*

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE COMITES DE INVESTIGACION EN LA CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA-CUL.

Y CONSIDERANDO QUE:

- 1 Que la Corporación Universitaria Latinoamericana CUL aprobó los Estatutos Generales de la Estructura Investigativa Institucional.
- 2 Que el Comité de Investigación se define como un órgano colegiado y consultivo integrado por expertos y representantes institucionales internos y/o externos con intereses y compromisos en el desarrollo de la investigación, quienes aportan su experiencia y dedicación para el logro de la política institucional en materia de investigación.
- 3 Que el plan estratégico de la institución 2014-2024, resalta la importancia de mejorar y fortalecer la investigación en función de sus dos aristas principales, investigación científica, y formativa.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar el Reglamento de Comités de Investigación de la Corporación Universitaria Latinoamericana CUL.



CUL
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA - CUL
Aprobada mediante Resolución No. 8103
De Diciembre 19 de 2006 del Ministerio de Educación
NIT: 890.103.657-0

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha y deroga todos los que le sean contrarios.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Barranquilla, a los 6 días del mes de septiembre de 2016.

Como constancia de lo anterior firman.

NULVIA BORRERO HERRERA
Presidenta


YOLIMA FORERO CHARRIS
Secretaria General